



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 458/2020

ACTA N° 233, de fecha 27 de febrero de 2020

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), comunicando la nómina de integrantes del Secretariado Ejecutivo y las horas a liberar por actividad sindical según lo acordado en negociación colectiva;

RESULTANDO: que en el cumplimiento de la Ley N° 17.940 y la Resolución N° 3 (Acta N° 97) de fecha 29/12/06 del Consejo Directivo Central, en la que implementa el derecho a la licencia sindical;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente acceder a la exoneración de horas solicitada por AFUTU para el ejercicio de la actividad sindical;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la licencia sindical por el año lectivo 2020, a los integrantes del Secretariado Ejecutivo de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que a continuación se detallan, en las horas que a cada uno le corresponde, en tanto ocupen el cargo gremial, desde el 1°/03/2020 hasta el 28/02/2021:

INTEGRANTE	C.I.	HORAS	GRUPO	RADICACIÓN
Patricia MASSIOTTI	1.752.851-4	20	Docencia indirecta Asistente de Laboratorio de Informática	Exoneradas Radicadas en el Programa de Planeamiento Educativo
Rodolfo ACOSTA	1.777.467-0	14	EMT Maquinista Naval 1° BB Calderería	Escuela Técnica Superior Marítima
Rodrigo RENAURO	4.118.877-2	5	No Docente	Instituto Tecnológico Superior de Informática
Iliana SANTA MARTA	1.758.555-4	9	Escalafón A Asistente Investigación No Docente	Programa de Planeamiento Educativo
Tatiana YOSHIDA	3.732.859-4	7	FPB FD3 – Matemática	Escuela Técnica “Jorge Femenias Vigneau” -La Paz
Héctor SUÁREZ	2.739.579-9	10	FPB – FF1 y FN3 Idioma Español	Escuela Técnica de Villa García
Johana SMITH	3.942.081-9	8	EMP 2°SB y SD – Biología CTS	Escuela Técnica de Solymar
Daniel MACIEL	3.153.373-3	20	CBT – Tecnología 1° y 3°	Escuelas Técnica “Juan J. Greising” - Nueva Helvecia, Técnica de Colonia, Técnica de Rosario y Agraria de Rosario
Lourdes PINTOS	3.401.330-4	8	Dirección	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto
Daniel DEVITTA	2.672.877-5	10	Docencia Indirecta Asistente de Laboratorio Ciencias	Escuela Técnica de Durazno
Luis OTERO	1.580.084-9	10	EMP 1° SH Matemática EMP 1°SA Matemática y EMT	Escuela Técnica Superior de Maldonado Escuela Técnica “Agrim. Julio O. Rubio” – Pan de Azúcar
Milton VERA	3.175.163-8	10	EMP 2° Taller de Carpintería	Escuela Técnica de Tacuarembó
Nelson JAURENA	3.088.622-2	14	Docencia Indirecta Producción	Construcciones de Obra
Margarita COUSILLAS	1.771.815-1	14	Administrativo No Docente	Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los



interesados y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y al Programa de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaría General

sa